



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 22 MAY 2019

VISTO:

El EXP-USL: 3361/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BROMATOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Bromatología y Nutrición" para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Bromatología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Farmacia.-

Que el Departamento de Farmacia de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA BROMATOLOGÍA, con temas relativos al Curso "Bromatología y Nutrición" para la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2020 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Héctor Luis STURNIOLO (DNI 12.673.332),

...///

Cpde. Resolución N°

524 - 19

[Handwritten signature]
Dra. Mercedes E. Compañero
Decana
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.

[Handwritten signature]
Srta. A. Mercedes
Secretaría General
Fac. Quím. Bioq. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

Dra. Adriana Deolinda GARRO (DNI 27.932.557) y

Dra. Cristina Susana BARCIA (DNI 16.628.191).

SUPLENTE: Dra. Elba Graciela AGUILAR (DNI 13.290.311),

Farm. Elbio A. SAIDMAN (DNI 21.445.010) y

Dra. Liliana Beatriz VILLEGAS (DNI 23.483.923).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 24 (VEINTICUATRO) de mayo de 2019 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de mayo del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTÍCULO 5°.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 6°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

524 - 19

gmm


D. Carlos A. Menéndez
Secretario General
Vice Decano y Rector
U.N.S.L.


Dra. Mercedes E. Camporres
Decana
Fac. Quím. y Farmacia
U.N.S.L.